



## **LISTADO DE ASESORES**

La municipalidad cuenta únicamente con un asesor ***Asesor Jurídico***

Funciones: 1) Asesorar a los señores miembros del Concejo Municipal en los temas que estimen que es necesario la opinión jurídica en el que hacer Municipal; 2) Brindar opinión jurídica a las unidades del municipio en la aplicación de las disposiciones del Código Municipal, Ley de la Carrera Administrativa Municipal, Registro del Estado Familiar, obligaciones contractuales y Representación del municipio en las distintos Tribunales de Justicia, ya sea como demandante o como demandado.

Formación técnica Abogado y Notario, ejercicio de la profesión liberal durante veinte años, asesor en el tema del municipalismo en las Alcaldías.

Nombre del funcionario: Lic. Juan Antonio Mejía

Salario devengado: \$980.00